

dad que ay en la Carnexeria maior de Sta. Luc. así
en las Carnes Como en los Caudales que proceden de
ellas Como también no haber lugar de xente para los
asientos de la Mal Justicia y Cavalleros fieles exe-
cutores para el Negeso de las Carnes; y así mismo
ser muy corto el transito de los tafones donde se
corta la carne y estar los Cortadores de ella con mu-
cha yn commo didad = Acordo que el Cavallero
Procur. General luego yn Continenti haga se
demuelgan las Refas de madera que ay en los ar-
cos de oha Carnexeria, y estos se tapen de obra
de man posteriora de toda firmexa de fando claro
en el dentro de cada uno dellos, y en oho claro
segura en Refon de buxo hecho con toda segurid-
dad teniendo cada uno de ellos que an des en qua-
tro bostres, ocho palmos de luz de alto, y seis de ancho
de los seis palmos de alto y quatro de ancho y el otro,
Arco que es donde a de estar el Negeso se tape todo de
oha obra de man posteriora; y por lo que haze a los tafones
estos se alarguen el lugar de ellos hasta los pilares
de los Arcos que estan en el dentro de oha Carnexeria
poniendo en cada uno de oho lugares seguran don-
de mas combenga perchas para poner las Carnes
y para que con toda de tenzia este la Mal Justicia
y los Cav. fieles e executores del Negeso se con-
tuya en el dentro del ultimo arco desta con-
tegio a la Refa donde al presente se vende el
pan en un quarto con dos Puertas la una tron-
cada para dar Vista y tener comunicacion

